

APERTURA DE CUENTA PERSONA NATURAL

DATOS DEL PRODUCTO O SERVICIO

Producto : CUENTA INDEPENDENCIA	Sub Producto : CUENTA INDEPENDENCIA
N° de Cuenta : 0011-0814-15-0287218376	Tipo de Cuenta : INDIVIDUAL

DATOS DEL CLIENTE

Nombres : DORA	Apellidos : VILLARREAL MONTAÑEZ
Tipo y N° de DOI : L09659492	Ingreso Prom. Mensual (Soles) : 747.00
Correo electrónico: DVILLARREALM.DVM@GMAIL.COM	País de Residencia: PERU

DIRECCIÓN Y TELÉFONO PRINCIPAL

Calle/Jr/Av : CALLE	Nombre de Calle/Jr/Av : MARTIN DE PAZ
Número : 114	Dept./Interior : LIMA
Provincia : LIMA	Distrito : SANTIAGO DE SURCO
Referencia : ESQ CDRA 3 AV CRISTOBAL D	Teléfono Fijo : 4590752
Tipo Dirección alterna : HOGAR	Teléfono alterno : 990187725

CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DEL CLIENTE (*)

¿Usted desempeña o ha desempeñado durante los últimos 5 años en el Perú o en el extranjero: (i) un cargo público importante y/o (ii) una función importante en una organización internacional? SI NO

(*) Si marcó "SI", debe solicitar el **formulario E2862**, llenarlo y entregarlo en Oficina. El formulario también está disponible en: www.bbva.pe/personas/ahorro/ elija el tipo de cuenta **/Documentos Regulatorios/ "Registro de clientes políticamente expuestos"**. Conforme a lo dispuesto en el artículo 179 de la Ley 26702, toda la información proporcionada por el cliente al Banco tiene carácter de Declaración Jurada. El cliente se compromete a comunicar al Banco cualquier variación de la misma.

TARJETAS DÉBITO

Marcar con una "X":

- Solicito expresamente que NO se genere Tarjeta de Débito.
- La presente cuenta NO genera Tarjeta de Débito. (Marcar sólo por el Ejecutivo).
- Cliente ya cuenta con Tarjeta de Débito N° _____ y solicita que se asocie a esta cuenta.
- Cliente solicita Tarjeta de Débito nueva y que se asocie a esta cuenta.

IMPORTANTE: Si Usted desea realizar Operaciones en nuestra Banca por internet o Banco por teléfono, deberá afiliarse, a la Clave SMS. En caso viaje al extranjero, podrá solicitar su Tarjeta de Coordinadas en cualquiera de nuestras Oficinas. Para el caso de Cuenta mancomunada indistinta, se entregará a cada uno de sus titulares la tarjeta de coordenadas.

FIRMA ELECTRÓNICA.

Su firma puede ser manuscrita o electrónica. La firma manuscrita, es la firma que Usted escribe a mano y la firma electrónica, es la que Usted brinda a través de un medio electrónico, como por ejemplo: huella dactilar, ingreso de la Clave a que hace referencia el Numeral 14 (c) de las Cláusulas Generales o contraseñas, grabación de voz, entre otros.

Usted podrá utilizar su firma manuscrita o electrónica para identificarse y aceptar contratos y/u operaciones del Banco, como por ejemplo: abrir cuentas, realizar retiros o transferencias, contratar servicios y/o productos (préstamos de libre disponibilidad, adelanto de sueldo, tarjetas crédito, o cualquier otro que el Banco le ofrezca).

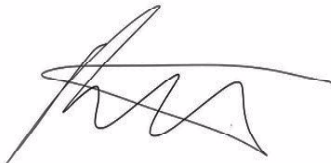
IMPORTANTE: Su firma electrónica podrá ser brindada de forma presencial en Oficinas del Banco o no presencial a través de los canales que el Banco ponga a su disposición, como por ejemplo: Página Web, Banca por Internet, Banca por Teléfono, Cajeros Automáticos, entre otros.

Si Usted usa su firma electrónica, ya sea en forma presencial o no presencial, el Banco le enviará inmediatamente por correo electrónico, la documentación contractual correspondiente.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 179 de la Ley de Bancos -Ley N° 26702-, toda información proporcionada por Usted tiene carácter de declaración jurada.

Con su firma en este documento (que puede ser manuscrita o electrónica), Usted acepta que conoce el contenido y se adhiere a las Cláusulas Generales de Contratación y Condiciones Específicas de su Cuenta, las mismas que se encuentran aprobadas administrativamente por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP's y están publicadas en bbva.pe.

Firma del Cliente



BANCO BBVA PERÚ
Rodrigo Bohorquez Neira



BANCO BBVA PERÚ
Fiorella Chang Acuña